



15-1

Documento nº 15
Folio nº 1-2

DIPUTACION DE ZARAGOZA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS SECCIÓN DE COMPRAS Y ASUNTOS GENERALES

TERCERA ACTA DE LICITACIÓN

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

LUGAR, FECHA Y HORA.- En la ciudad de Zaragoza, en el Antiguo Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las diez horas y treinta y un minutos del día 12 de abril de 2016.

LICITACION.- Por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, del contrato "COLONIAS DE VERANO PARA MENORES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, VERANO 2016".

Presidente: Iltre. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Vocales: D. Jesús Royo Crespo, Letrado Asesor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D. José Javier Muñoz Casas, Viceinterventor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D^a Yolanda Morales Pasamar, Jefe de la Sección Administrativa de Bienestar Social y Formación del Servicio de Bienestar Social y Desarrollo.

Secretario: D. Francisco Javier Motis Dolader, T.A.G. del Servicio de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación se recuerda que en su reunión celebrada el día 7 de abril de 2016, se procedió en acto público a dar lectura de las Ofertas Económicas presentadas, acordándose la remisión al Servicio de Bienestar Social la documentación presentada por las empresas admitidas en la licitación, para su examen y emisión de informe técnico con carácter previo a la propuesta de adjudicación del contrato.

A la vista del informe emitido con fecha 11 de abril de 2016, al que la Mesa de Contratación da su conformidad por cumplir con los criterios de adjudicación que



DIPUTACION DE ZARAGOZA

constan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación definitiva obtenida por las entidades y por cada uno de los lotes es la siguiente:

LOTES	EMPRESAS	CRIT. 1	CRIT.2	CRIT.3	CRIT.4	CRIT.5	CRIT.6	CRIT.7	PUNT. TOTAL
LOTE 1	OS ZAGALES DE ARAGÓN	16,04	14	5	7	4	2	9	57,04
	ABANTU 2010	55	15	5	7	4	0	9	95,00
LOTE 2	OS ZAGALES DE ARAGÓN	36,66	15	5	7	4	2	9	78,66
	ABANTU 2010	55	11	5	7	4	2	9	93,00
LOTE 3	OS ZAGALES DE ARAGÓN	33,58	15	5	7	4	1	9	74,58
	ABANTU 2010	55	15	5	7	4	1	9	96,00

Por todo lo que antecede, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa ABANTU 2010 SL, para la ejecución de los lotes 1, 2 y 3, al ser la que ha obtenido mayor puntuación en cada uno de ellos, por los importes abajo desglosados.

- Lote 1: por un importe máximo de 64.800,00 euros IVA excluido, un IVA de 6.480 € y un total de 71.280,00 € IVA incluido, ascendiendo el precio base individual a un importe máximo de 405,00 € IVA excluido, un IVA de 40,50 € y un total de 445,50 euros IVA incluido. Por tanto, la Diputación Provincial de Zaragoza realizarían una aportación de 252,00 € y las familias aportarían 153,00 € (IVA excluido)
- Lote 2: por un importe máximo de 64.800,00 euros IVA excluido, un IVA de 6.480 € y un total de 71.280,00 € IVA incluido, ascendiendo el precio base individual a un importe máximo de 405,00 € IVA excluido, un IVA de 40,50 € y un total de 445,50 euros IVA incluido. Por tanto, la Diputación Provincial de Zaragoza realizarían una aportación de 252,00 € y las familias aportarían 153,00 € (IVA excluido)
- Lote 3: por un importe máximo de 68.800,00 euros IVA excluido, un IVA de 6.880 € y un total de 75.680,00 € IVA incluido, ascendiendo el precio base individual a un importe máximo de 430,00 € IVA excluido, un IVA de 40,50 € y un total de 473,00 euros IVA incluido. Por tanto, la Diputación Provincial de Zaragoza realizarían una aportación de 252 € y las familias aportarían 178,00 € (IVA excluido)

Con carácter previo a la adjudicación, se requerirá al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación justificativa exigida de conformidad con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



DIPUTACION DE ZARAGOZA

Siendo las diez horas y treinta y tres minutos, el Presidente de la Mesa declara terminado el acto y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada conmigo por el Sr. Presidente de la Mesa en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

A handwritten signature in cursive script, appearing to be 'A. M.' with a checkmark-like flourish.

EL SECRETARIO DE LA MESA

A large, stylized handwritten signature in cursive script, enclosed within a large, sweeping loop.

